

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009

14.ª SESIÓN

(Vespertina)

MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

SUMILLA

Proyectos de Ley Núms.: 1306; 1875 y 2868. Se propone que las empresas constituidas que se constituyan o establezcan en los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (Ceticos), gozan hasta el 31 de diciembre de 2022 de todos los beneficios a que se refiere el artículo 3.º del Decreto Supremo N.º 112-97-EF y sus modificatorias.(*)

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, sobre los Proyectos de Ley Núms.: 1306; 1875 y 2868.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, y lo digo muy sinceramente, poder compartir el entusiasmo con que ha sido sustentado este proyecto, pero la verdad es que me surgen muchísimas dudas.

En primer lugar, porque cuenta con opinión desfavorable de, virtualmente, todas las entidades públicas a las que se consultó. El Ministerio de Economía y Finanzas señala que con la aprobación de las iniciativas se generaría una asignación ineficiente de recursos, se contravendría diversos principios tributarios. Y que más importante que ampliar la exoneración tributaria, como la contenida en los proyectos, es prometer el desarrollo regional a través de políticas transversales, con objetivos claros y medibles.

El Ministerio de la Producción señala que los Ceticos no han logrado justificar sus exoneraciones y que se debería de redefinir el papel de estos Ceticos, dentro de una estructura productiva del país.

La Sociedad de Comercio Exterior del Perú dice que la ley no debe de ser aprobada, pues la prórroga del funcionamiento de los Ceticos hasta el año 2028 no será el vehículo que conduzca la mejoría de las referidas zonas.

La Asociación de Exportadores-ADEX, dice, que la simple ampliación del plazo para la constitución de empresas y las exoneraciones tributarias de los Ceticos hasta el 31 de diciembre de 2022, no es lo único requerido para incentivar a los inversionistas.

Y podría seguir, señor Presidente. Pero lo fundamental es hacer algunos análisis adicionales.

Cuáles fueron los objetivos cuando se crearon las Ceticos.

Uno. Generar polos de desarrollo en la zona norte y sur del país.

Dos. Fomentar las inversiones nacionales y extranjeras.

Tres. Promover las exportaciones de productos principalmente regionales con valor agregado.

Cuatro. Impulsar la generación de puestos de trabajo.

Entre 1997 y 2008, o sea durante 11 años que han venido operando, solo se han constituido 60 empresas, de las cuales, señor Presidente, solo dos se dedicaron a la agroindustria, el 88% de dichas empresas se dedicaron a la reparación y reacondicionamiento de vehículos usados y al almacenamiento, solo el 10% de estas empresas se dedicó a la industria.

Entre los años 1997 y 2008 las 60 empresas constituidas generaron solo 7 mil 194 empleos, es decir, un promedio de 218 empleos por año por cada uno de los Ceticos.

Tengo acá las cifras oficiales, señor Presidente, en cada una de las zonas donde existen los Ceticos. ¿Y qué es lo que podemos ver? Cuál fue, por ejemplo, el total de inversiones de los usuarios, según el rubro. En talleres de reparación y reacondicionamiento 443 mil en Ilo, 12 mil en Matarani, un total de 13 mil 344. En agroindustria virtualmente cero, etcétera, etcétera.

Si analizamos el total de empleos generados, Presidente, tenemos que en los talleres de reparación un total de mil 496 en Ilo, 4 mil 928 en Matarani, 770 en Paita, lo que hace un total de 7 mil 194, como mencioné anteriormente.

En consecuencia, cuál es el total de empleos generados. Por ejemplo en el 2007, hablando de porcentajes, en Moquegua el porcentaje de empleos generados en todo el departamento es el 0,03%, en Arequipa el 0,05%, en Piura el 0,04%, lo que hace un total de 0,05%.

A la luz de estas cifras, señor Presidente, ¿hay justificación, hay sustento, para poder ampliar sin ningún sustento, sin ninguna explicación, durante 20 años, este régimen? Por lo menos a mí no me convence ninguna de las explicaciones escuchadas hasta el momento.

Muchas gracias, señor Presidente.